



## SUMARIO

Temas 11 y 12 del programa :

Actividades en materia de industrialización

Preparación del personal técnico nacional con el fin de  
acelerar la industrialización de los países en vías de desa-  
rrollo

Debate general (continuación) . . . . . 201

*Presidente:* Sir Ronald WALKER (Australia).*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, Madagascar, México, República Arabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, España, Filipinas, Grecia, Irlanda, Israel, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud.

## TEMAS 11 Y 12 DEL PROGRAMA

Actividades en materia de industrialización  
(E/3869, E/3921 y Add.1)Preparación del personal técnico nacional con el fin de  
acelerar la industrialización en los países en vías de  
desarrollo (E/3901 y Add.1 y 2)

## DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. LUCIC-LAVCEVIC (Yugoslavia) estima que el Comité de Desarrollo Industrial, en su informe, sus propuestas y las conclusiones de su cuarto período de sesiones (E/3869 y E/3921), así como el Comisionado de Desarrollo Industrial, en su importante declaración

pronunciada en la 1340.<sup>a</sup> sesión, han aportado respuestas útiles a algunas de las cuestiones concernientes a industrialización de los países en vías de desarrollo, condición indispensable del progreso económico y social. Por otra parte, el Comité ha planteado una serie de problemas cuya solución corresponde al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General, con el concurso de todos los Estados Miembros.

2. Yugoslavia, que forma parte del Comité de Desarrollo Industrial, votó a favor de la resolución 1 (IV) del Comité, relativa a la organización de simposios sobre la industrialización (*ibid.*, párr. 118). Los simposios regionales y el simposio internacional serán, para los países en vías de desarrollo, la primera ocasión de exponer la manera en que conciben el desarrollo de sus industrias, de formular sus programas y de señalar los problemas que plantea su ejecución. La presencia de los países industriales permitirá una manifestación general de solidaridad en lo que concierne a la ayuda para la industrialización y la coordinación de los programas de asistencia. La delegación yugoslava considera los simposios como la continuación lógica de los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; cree, en efecto, que una reforma profunda de la estructura del comercio mundial es imposible sin el desarrollo industrial de los países en vías de desarrollo. Yugoslavia tomará, pues, parte en el simposio internacional sobre la industrialización y se propone participar activamente en su preparación. Desea asimismo contribuir a los trabajos de los simposios regionales y subregionales, y apoya sin reservas las recomendaciones de la resolución 1 (IV) presentada por el Comité.

3. Las Naciones Unidas han hecho ya mucho en pro de la transmisión de los conocimientos técnicos, pero los países en vías de desarrollo carecen de personal competente para sacar partido de esos conocimientos, y hay que hallar el medio de ayudarles a elaborar sus programas de industrialización y formar al mismo tiempo el personal necesario. A este respecto, la propuesta tendiente a que las Naciones Unidas establezcan en los países en vías de desarrollo oficinas para la planificación y ejecución de proyectos industriales es de suma importancia. De las propuestas del Comisionado de Desarrollo Industrial, la delegación yugoslava retiene especialmente la que tiende a constituir un grupo de unos 200 expertos de autoridad reconocida en cada uno de los principales sectores de la industria y originarios del mayor número posible de países, a quienes se consultaría por correspondencia y que se trasladarían periódicamente a los países en vías de desarrollo para inspeccionar la ejecución de los proyectos industriales. Conviene también tomar en consideración la idea de grupos de trabajo técnicos espe-

ciales que se reunirían durante cortos períodos cuando hubiese que emprender una encuesta importante en un sector particular o determinar la aplicabilidad de ciertos descubrimientos técnicos.

4. Sabiendo que les es difícil a muchos países en vías de desarrollo formar por sí mismos personal calificado, Yugoslavia les ha proporcionado ya una ayuda para la formación de cuadros por intermedio de las Naciones Unidas o en aplicación de acuerdos bilaterales. Yugoslavia está dispuesta a cooperar con el Centro de Desarrollo Industrial en la formación de personal calificado en los países en vías de desarrollo, así como a recibir estudiantes o grupos de estudiantes que deseen perfeccionarse en los sectores en que su industria está ya relativamente muy adelantada.

5. La delegación yugoslava asigna igualmente gran importancia al hecho de que el Centro de Desarrollo Industrial prosiga sus trabajos a fin de elaborar los parámetros económicos y técnicos concernientes a diversos sectores industriales que entran en los programas de desarrollo de los países en vías de desarrollo. Convencida de que hay que abordar esos problemas desde el punto de vista práctico, Yugoslavia aprueba la propuesta del Comisionado concerniente a la extensión de los programas y a su concepción nueva.

6. En cuanto a los seminarios especializados que deben realizarse hacia fines del año 1964 o en 1965, la delegación yugoslava los juzga muy útiles, pero piensa, como el Comisionado de Desarrollo Industrial, que habrá que analizar de cerca sus resultados para determinar en qué medida los países en vías de desarrollo habrán podido sacar provecho de ellos.

7. La delegación de Yugoslavia votó en el Comité de Desarrollo Industrial a favor de los dos proyectos de resolución presentados por el Comité al Consejo (*ibid.*, cap. VII). El proyecto de resolución I subraya la necesidad de intensificar la acción del Centro de Desarrollo Industrial y consagrarle los créditos necesarios. El proyecto de resolución II recomienda la creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial. En lo que atañe a esta última cuestión, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo formuló una recomendación análoga (véase E/CONF.46/139, anexo A.III.1) con el apoyo de todos los países en vías de desarrollo, que son los primeros interesados en acelerar su industrialización. Los dos proyectos de resolución no son en modo alguno incompatibles sino que, al contrario, se complementan. Si se puede, durante cierto tiempo todavía, aplazar la creación de un organismo especializado, no se puede, sin embargo, renunciar a esa idea y, mientras no haya sido puesta en práctica, hay que ampliar las actividades de las Naciones Unidas a fin de poder atender en la mayor medida posible a las necesidades de los países en vías de desarrollo.

8. En cuanto a la formación de personal técnico nacional, la decisión del Consejo de tratarla al mismo tiempo que el desarrollo industrial prueba que, en su opinión, esas dos cuestiones están estrechamente ligadas. La delegación yugoslava estima que el excelente informe del Secretario General (E/3901 y Add.1 y 2) permitirá formarse una idea más exacta de los aspectos nacionales e internacio-

nales de la formación técnica, tanto desde el punto de vista de las necesidades actuales como en la perspectiva de un desarrollo acelerado. Además, suscribe plenamente las conclusiones del informe concerniente a la necesidad de fundar la evaluación de las necesidades de técnicos y los proyectos correspondientes en los planes económicos y, muy particularmente, en los planes de desarrollo industrial de los países en vías de evolución. Estima igualmente que las propuestas concernientes a la acción que deben emprender tanto los países en vías de desarrollo como las organizaciones internacionales constituyen una base sólida. Asigna una importancia particular a los esfuerzos desplegados por los países en vías de desarrollo para formar sus técnicos. Esos esfuerzos pueden dar resultados satisfactorios si la comunidad internacional los apoya. Por ello, la delegación yugoslava estima que hay que confiar la tarea de coordinar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en la materia al Centro de Desarrollo Industrial o a un organismo especializado para el desarrollo industrial, que colabore estrechamente con el programa ordinario y el PAAT, el Fondo Especial y los organismos especializados competentes. Apoya la propuesta del Secretario General tendiente a comunicar el informe a los gobiernos, a los organismos especializados, a las comisiones económicas regionales y al Comité de Desarrollo Industrial, a fin de recoger sus observaciones y recomendaciones (véase E/3901, párr. 104). Sin embargo, cree que no es necesario esperar a que termine el período de sesiones de la Asamblea General para actuar en ese sentido, y que el Consejo podría ya resolver hacerlo, lo que permitiría a la Asamblea General tomar en consideración las opiniones expresadas por todos los interesados.

9. El Sr. KRALIK (Checoslovaquia) advierte que el Consejo está tratando ahora una de las cuestiones más importantes del mundo contemporáneo: la industrialización de los países en desarrollo y la contribución que a ella pueden aportar los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Según el Gobierno de Checoslovaquia, que siempre ha concedido suma importancia a estas cuestiones, por industrialización de los países en desarrollo se entiende el proceso regular destinado a edificar la estructura industrial que asegure a dichos países las mejores posibilidades de elaborar sus materias primas o de prepararlas para la exportación, y que les dé recursos financieros suficientes para su desarrollo económico. Por esta razón, el Gobierno de Checoslovaquia se esfuerza ahora por ayudar a los países en vías de desarrollo a intensificar su producción sin que los monopolios extranjeros puedan poner trabas a esta empresa. Está convencido de que es el único medio de asegurar a los países en vías de desarrollo una situación igual y verdaderamente independiente en la división internacional del trabajo y la cooperación económica internacional.

10. Por que se refiere a la creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial, la delegación checoslovaca considera que tal decisión satisfaría los requisitos del progreso económico en los países en vías de desarrollo y podría contribuir así a resolver el problema de la «dirección central», que el Comité Asesor de Expertos sobre las actividades de los organismos de las

Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial mencionó en 1963 en su informe <sup>1</sup>. Sin embargo, no tiene en absoluto el propósito de firmar un cheque en blanco y preferiría no dar su asentimiento sino cuando se conozcan las atribuciones del organismo previsto, su composición y las disposiciones presupuestarias y financieras que se adopten. Preferiría que se crease una organización verdaderamente eficaz y no un organismo puramente simbólico que se limitara a expresar esperanzas y buenas intenciones.

11. En cuanto al simposio internacional y a los simposios regionales sobre el desarrollo industrial, la delegación checoslovaca siempre los ha considerado como etapas preparatorias de reuniones internacionales más amplias. En su respuesta, dirigida al Secretario General, ha puntualizado que la Secretaría de la Sede de las Naciones Unidas debería preparar un programa que incluya todas las fases preliminares y debería, incluso, reajustar su estructura para evitar toda dispersión de esfuerzos. Por ello, considera que los proyectos de resolución I y II presentados por el Comité de Desarrollo Industrial, lejos de ser incompatibles, son complementarios, si bien está convencida de que el proyecto referente a la creación de un organismo especializado debe complementarse, en una u otra forma, por las recomendaciones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Se reserva el derecho de formular propuestas a este respecto.

12. Por lo que hace a la preparación de los simposios regionales, la delegación de Checoslovaquia reconoce plenamente la utilidad de la labor realizada por las comisiones económicas regionales y elogia la manera como han concebido el programa y los preparativos. Sin embargo, le extraña, como delegación de un país miembro de la CEPE, que los autores del informe sólo hayan dedicado siete líneas a la actividad y las posibilidades de la CEPE en esta esfera, tanto más cuanto que la Comisión, en su resolución 14 (XIX) (véase E/3887, tercera parte), se había ofrecido a preparar los simposios, sin que hubieran de consignarse créditos adicionales por ese concepto. La delegación de Checoslovaquia considera que deberían consignarse en el presupuesto los créditos necesarios.

13. El Sr. RUSTAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación ha comprobado, al leer el informe del Secretario General sobre la formación de personal técnico nacional, que muchos países de Africa, Asia y América Latina han tomado medidas enérgicas y han obtenido excelentes resultados en la esfera de la educación nacional. La situación, pues, viene mejorando, pero gran parte de la población de dichos países sigue siendo analfabeta, porque no tiene posibilidades de educarse, por lo cual es muy importante la tarea que incumbe a las Naciones Unidas en este campo. El informe del Secretario General tiene el mérito de exponer la situación actual y definir los objetivos que han de alcanzarse.

14. La URSS y sus diversas repúblicas han adquirido gran experiencia en la formación especializada. A

pesar de sus pasadas dificultades, que mucho se parecían a las que atraviesan actualmente los países en vías de desarrollo, han creado una red de escuelas y universidades técnicas que atienden a 65.000.000 de personas. En la sola República Socialista Soviética de Uzbekistán hay ahora 7 000 escuelas, con una matrícula de 2.000.000 de alumnos.

15. En la URSS, la educación nacional ha constituido la mejor base de la formación especializada, que tiene en cuenta las necesidades de la economía nacional y abarca más de 1 000 oficios y profesiones. Desde hace quince años, la enseñanza profesional y técnica ha formado a más de 5.000.000 de técnicos y obreros especializados. Muchos trabajadores ascienden de los grados más bajos a los superiores e incluso pasan a ser ingenieros. En las universidades e institutos técnicos, 6.500.000 estudiantes se están preparando en la actualidad. Solamente en la República Socialista Soviética de Uzbekistán hay 30 escuelas especializadas superiores y 86 escuelas medias, con una matrícula de 218.500 alumnos.

16. La URSS siempre ha concedido gran importancia a la formación de personal dirigente nacional, en el sentido que indica el Secretario General en su informe. Sus establecimientos de enseñanza técnica ya han formado a más de 7 000 estudiantes de Asia, de Africa y de América Latina; además, desde hace seis o siete años, más de 3 000 estudiantes procedentes de las mismas naciones han recibido formación práctica en las empresas de la URSS. La asistencia prestada por la URSS podría ser bastante más importante si a ella recurrieran con más frecuencia los organismos competentes de las Naciones Unidas.

17. Dada la importancia que reviste la formación acelerada para los países en desarrollo, la URSS ha acogido con satisfacción el informe y las recomendaciones del Secretario General. Confía en que el Consejo, en sus medidas ulteriores, tenga en cuenta que en muchos países en desarrollo no hay balance ni planificación de la formación del personal técnico nacional, que los organismos públicos estatales no desempeñan funciones de dirección y que los planes de formación profesional no siempre están vinculados con los de desarrollo del conjunto de la industria. También convendría precisar a este respecto la misión del Fondo Especial.

18. Por lo que se refiere a los simposios, convendría que las Naciones Unidas convocaran en 1965 un simposio interregional sobre la planificación de la formación de personal técnico, con la participación de todas las comisiones económicas regionales. La URSS se suma a la propuesta encaminada a convocar simposios internacionales y regionales sobre el desarrollo industrial. Aprueba las resoluciones de las comisiones económicas regionales sobre las cuestiones propuestas como temas de los simposios, los cuales deberían ayudar a los países en desarrollo a examinar los problemas que con más urgencia plantean sus planes de desarrollo.

19. El Sr. SWARUP (India) subraya el papel capital de la industrialización en el progreso económico de los países en vías de desarrollo. Estima, no obstante, que la industrialización no es por sí sola la clave del desarrollo y que debe integrarse en una planificación de conjunto que

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 36.<sup>o</sup> período de sesiones, Suplemento n<sup>o</sup> 14 (E/3781), anexo VIII.

abarque todos los grandes sectores de actividad. Recuerda que en el Comité de Desarrollo Industrial se han discutido dos cuestiones importantes que están estrechamente ligadas: la creación de un mecanismo para favorecer el progreso industrial de los países en vías de desarrollo y la organización de simposios internacionales y regionales sobre el desarrollo industrial. En un sector tan complejo, la centralización de las actividades presenta al mismo tiempo ventajas e inconvenientes. En particular, hay que evitar el riesgo de que una institución central establezca principios uniformes para todos los países sin tener en cuenta las necesidades particulares de cada uno. La delegación india, que votó a favor de la recomendación relativa a la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de industrialización, en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, espera que, mientras se crea un nuevo organismo especializado el Centro de Desarrollo Industrial esté en condiciones de actuar para favorecer la industrialización de los países en desarrollo. El Sr. Swarup hace suya la sugestión del representante del Reino Unido encaminada a encargar a la Comisión de Artículos Manufacturados, que debe crear la Junta de Comercio y Desarrollo, las cuestiones relativas al aumento del intercambio y, en particular, de las exportaciones de artículos manufacturados y semielaborados de los países en vías de desarrollo.

20. La delegación de la India es partidaria de la organización de un simposio internacional y de simposios regionales que examinen los problemas de la industrialización en los países en vías de desarrollo. Espera que estos simposios estén bien preparados, tanto en el plano nacional, como a escala regional e internacional.

21. En lo que respecta a la preparación de personal técnico — factor muy importante para la industrialización de los países en desarrollo — suscribe los principios formulados en el informe del Secretario General. Aprueba en particular la idea de acuerdos intrarregionales con miras a la formación de personal técnico (véase E/3901/Add.1, párr. 242 a 253). Apoya asimismo las propuestas encaminadas a establecer guías o manuales para la orientación profesional, el empleo de medios auxiliares audiovisuales, etc. (*ibid.*, párr. 256).

22. Para terminar, el Sr. Swarup subraya que la importancia de la formación técnica no debe hacer olvidar completamente la de la enseñanza general. Existe aquí un problema de prioridad que debe solucionarse en función de las necesidades y de los recursos. Al principio, la India no pudo dar la prioridad que deseaba a la enseñanza básica, porque tenía problemas más urgentes que resolver. No obstante, desde la independencia se han llevado a cabo grandes esfuerzos en este sector. El tercer plan prevé la enseñanza gratuita y obligatoria para todos los niños comprendidos entre los 6 y 11 años de edad, y el presupuesto actual de educación nacional es dos veces más elevado en el plan actual que en el anterior.

23. El Sr. CUBILLOS (Chile) recuerda que las Naciones Unidas tienen un papel determinante que desempeñar en la industrialización de los países en vías de desarrollo. Ahora bien, a falta de recursos suficientes y de una organización adecuada, no puede emprender una acción eficaz en esa esfera. Es cierto que el Centro de Desarrollo

Industrial y varios organismos especializados — como la OIT, la UNESCO, la FAO, sin olvidar el BIRF — despliegan grandes esfuerzos que conviene estimular. Pero esos esfuerzos, que a veces son heroicos, siguen dispersos. Los organismos especializados trabajan cada uno en un sector particular del desarrollo económico y social y ninguno tiene como finalidad favorecer la industrialización de los países en desarrollo. Por ello, es necesario crear un organismo centralizador dotado de recursos suficientes. Los países en desarrollo han hecho a este respecto numerosas propuestas. Desgraciadamente, éstas sólo han sido letra muerta debido a la oposición de los países desarrollados. El Sr. Cubillos estima que el argumento según el cual las Naciones Unidas carecen de los fondos necesarios para crear un nuevo organismo especializado no es convincente, como tampoco lo es el argumento según el cual este organismo duplicaría a los demás. Si las Naciones Unidas desean actuar eficazmente en la esfera de la industrialización, debe establecerse un mecanismo especial. El representante de Chile insiste una vez más ante los países desarrollados para que modifiquen su actitud y declara que su país seguirá haciendo esfuerzos en pro de la creación del organismo que fue objeto de una recomendación de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, organismo que todos los países poco adelantados desean ver constituido.

24. La delegación chilena acoge favorablemente el proyecto de resolución I encaminado a reforzar las actividades del Centro de Desarrollo Industrial, en la inteligencia de que se trata de una medida transitoria, previa a la creación de un organismo especializado, que es el único que permitirá llevar adelante una actividad a largo plazo. Aprueba, asimismo, las propuestas relativas a la organización de un simposio internacional y de simposios regionales, que ofrecerán la posibilidad de estimar las necesidades de los países en desarrollo en el sector de la industrialización. A este respecto, el Sr. Cubillos advierte con satisfacción que las reuniones previstas en esta esfera por la CEPAL tomarán la forma de simposios.

25. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que ya nadie pone en duda que la industrialización es un factor esencial del desarrollo económico. Sobre este punto hay concordancia unánime de opiniones, pero éstas empiezan a seguir caminos divergentes cuando se trata de los medios que conviene adoptar para acelerar el progreso industrial de los países en desarrollo. El problema es decidir si hay que limitarse a reforzar el mecanismo de que disponen actualmente las Naciones Unidas, o si es preciso crear un nuevo organismo especializado. Puede ocurrir que, en lo futuro, resulte necesario un nuevo organismo; pero, mientras su necesidad no se manifieste claramente, no parece indicado crearlo. No cabe decir que se plantea una cuestión de incompatibilidad entre un ideal y consideraciones de orden presupuestario, ni que se desea evitar una proliferación de organismos. Se trata, ante todo, de realizar la labor en la mejor forma posible. La delegación de los Estados Unidos estima que hay que ir adelante con los medios de que se dispone, sacando sin demora el máximo partido de los recursos existentes. El proyecto de resolución I del Comité de Desarrollo Industrial debe dar la posibilidad

de actuar. El Centro de Desarrollo Industrial, una vez que esté dotado de personal y fondos suficientes, estará en condiciones de contribuir a encontrar los medios de combinar los recursos humanos, físicos y financieros que llevarán a una industrialización acelerada de los países en desarrollo. Es lamentable que algunas delegaciones hayan creído ver en las divergencias de opinión sobre los medios que conviene adoptar un signo de que las Naciones Unidas no tienen plena conciencia de sus responsabilidades en esta esfera. Lo es todavía más que una organización no gubernamental haya hecho uso de la palabra que le concedió el Consejo para lanzar acusaciones en un plano ideológico que el propio Consejo procura evitar desde hace mucho tiempo.

26. La delegación de los Estados Unidos aprueba la resolución 1 (IV) del Comité de Desarrollo Industrial relativa al simposio internacional y a los simposios regionales sobre el desarrollo industrial. Estima que, si están bien preparados, estos simposios pueden ser útiles. Las peticiones acerca de tales simposios podrían considerarse del mismo modo que los proyectos de asistencia técnica y estar financiadas con cargo a los fondos del PAAT (16%) que se asignan a los proyectos regionales e inter-regionales. En lo que respecta al simposio internacional, sería conveniente que, antes de fijar la fecha y el programa, se esperasen las conclusiones de los simposios regionales y subregionales.

27. El representante de los Estados Unidos se felicita del informe del Secretario General sobre la preparación de personal técnico nacional. Considera que este documento ayudará mucho a las Naciones Unidas a proseguir sus actividades en materia de formación industrial. La delegación de los Estados Unidos ha preparado sobre este punto un proyecto de resolución que señala a la atención de los gobiernos la necesidad de conceder prioridad a la formulación de peticiones rigurosamente estudiadas, con miras a obtener una ayuda para la formación profesional en los distintos sectores de la industrialización. Espera que podrá presentar en breve este proyecto de resolución al Comité de Asuntos Económicos<sup>2</sup>.

28. El Sr. MATSUI (Japón) felicita al Comisionado de Desarrollo Industrial por su notable exposición. Tiene la satisfacción de comprobar que las actividades del Centro de Desarrollo Industrial aumentan constantemente, especialmente en la esfera de la investigación y de la preparación de proyectos.

29. Con referencia al proyecto de resolución I relativo a la introducción de cambios en la estructura del Centro de Desarrollo Industrial, considera que el Consejo no puede pronunciarse sobre esta importante cuestión sin estudiar previamente la forma en que el Centro podría obtener los mejores resultados posibles sin modificar su actual estructura y con los recursos financieros de que dispone, ni sin saber qué es exactamente lo que los países en desarrollo esperan de este Centro.

30. En cuanto a la posible creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial, el delegado del Japón llama la atención sobre el problema de la coordinación de las actividades de las diversas organiza-

ciones internacionales. Recuerda que en el décimooctavo período de sesiones de la Asamblea General, los organismos especializados, en virtud de lo dispuesto en la resolución 969 (XXXVI) del Consejo, presentaron sus observaciones sobre el informe preparado por el Comité Asesor de Expertos. De un modo especial la FAO insistió en la dificultad y complejidad de la coordinación entre las actividades del nuevo organismo que se piensa crear y las de los organismos ya existentes. Pero ni la Asamblea General, ni el Comité de Desarrollo Industrial, ni el Consejo han examinado las observaciones presentadas por los organismos especializados (A/5535 y Add.1 a 5).

31. Por lo demás, el Consejo ha de tener en cuenta la declaración del CAC, que figura en el párrafo 133 de su 28.º informe<sup>3</sup> que dice: « Si bien está de acuerdo en que conviene tomar medidas para asegurar la dirección y el impulso que requiere una acción más amplia, el CAC considera muy importante evitar toda fragmentación de la esfera general de la política económica que pudiera dificultar la acción de las Naciones Unidas. »

32. Por todos estos motivos, la delegación del Japón no ve la necesidad de crear un organismo especializado para el desarrollo industrial. En su opinión, la mejor manera de ayudar a las Naciones Unidas a desempeñar la función que les incumbe en la esfera de la industrialización es consolidar la acción del Centro por medios apropiados, en especial señalando las necesidades de los países en desarrollo e invitando a los mismos a solicitar la asistencia del Centro.

33. En cuanto a la resolución I (IV) del Comité de Desarrollo Industrial, referente al simposio internacional y a los simposios regionales sobre el desarrollo industrial, su delegación cree que un simposio internacional abriría perspectivas nuevas a las actividades del Centro; por consiguiente, se pronunciará en favor de esa resolución. Juzga, no obstante, que sería más lógico organizar primeramente simposios regionales y subregionales acerca del desarrollo industrial, con el fin de que los participantes en el simposio internacional pudieran sacar partido de los resultados obtenidos en el plano regional o subregional.

34. En cuanto a la formación de personal técnico regional con miras a la industrialización acelerada de los países subdesarrollados, el representante del Japón pone de relieve que un país no puede alcanzar el desarrollo industrial si el personal técnico regional no posee la formación necesaria para proseguir la obra iniciada con ayuda del exterior. Opina que el informe del Secretario General sobre esta cuestión merece un atento estudio por parte de los expertos de los diversos países y del Comité de Desarrollo Industrial. Por consiguiente, apoya la sugerencia del Secretario General tendiente a que el Consejo tome nota del informe y pida al Secretario General que lo transmita a los gobiernos, a los organismos especializados, a las comisiones económicas regionales y al Comité de Desarrollo Industrial para que hagan observaciones y recomendaciones, y que en el momento oportuno informe a este respecto al Consejo Económico y Social.

<sup>3</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36.º período de sesiones, Anexos, temas 4 y 6 del programa, documento E/3765.

<sup>2</sup> Véase el documento E/AC.6/L.302 distribuido ulteriormente.

35. El Sr. WEIDINGER (Austria) apoya el proyecto de resolución I del Comité de Desarrollo Industrial en que se da una visión general del programa que ha de permitir al Centro desempeñar un papel de animador y catalizador, y centrar sus actividades en la política del desarrollo industrial. La ejecución del dinámico programa de actividades evocado en el párrafo 1 de la parte dispositiva sería un gran paso adelante en el camino de la industrialización de los países en desarrollo.

36. Debe dotarse a las Naciones Unidas de un instrumento que pueda llevar a cabo las tareas necesarias en la esfera de la industrialización. La delegación austriaca no cree, sin embargo, que la creación de un nuevo organismo especializado resolvería los problemas del desarrollo industrial. Varios organismos especializados se ocupan ya de cuestiones referentes a la industria y la creación de una nueva institución haría aún más difícil la coordinación de las actividades de las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, la falta de proyectos concretos hace más difíciles los trabajos del Centro y a ello se debe que, en los párrafos 8 y 9 del proyecto de resolución, se señale a la atención de los gobiernos de los países en desarrollo la posibilidad de obtener una mayor asistencia mediante la formulación de nuevas solicitudes.

37. Lo primero que hay que hacer para acelerar la industrialización de los países en desarrollo es ayudarlos a elaborar proyectos. Por ello, su delegación apoya calurosamente la resolución I (IV) del Comité de Desarrollo Industrial que tiende a organizar un simposio internacional y simposios regionales que traten del desarrollo industrial. Esas reuniones permitirían preparar una lista de las necesidades y los proyectos de los países en desarrollo y hacer un inventario de los recursos que los países industrializados pueden dedicar a los programas de asistencia. El Comité de Desarrollo Industrial podría a continuación examinar los resultados de estos simposios y presentar propuestas sobre la realización del programa de conjunto del Centro.

38. La aplicación de estas dos resoluciones permitiría al Centro de Desarrollo Industrial responder mejor a las necesidades de los países en desarrollo, facilitando a la vez la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

39. El Sr. MIGONE (Argentina) indica que todos los países en desarrollo reconocen la importancia de la industrialización para el desarrollo económico. Se trata ahora de encontrar los medios que permitan intensificar el proceso de la industrialización.

40. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo examinó esta cuestión y se esforzó por encontrar una solución concreta a las dificultades que frenan el progreso industrial de los países en desarrollo. Pese a las divergencias de opinión, puede esperarse que en un porvenir próximo se adoptarán medidas prácticas a este efecto. Aunque aprecia el valor de la labor realizada por el Centro de Desarrollo Industrial, la Argentina apoyará la creación de un organismo especia-

lizado para el desarrollo industrial. Considera, asimismo, que mientras se crea el nuevo organismo será preciso fortalecer las actividades del Centro.

41. A propósito de la declaración del representante del Reino Unido (1340.ª sesión), el delegado de la Argentina desea precisar que su delegación comprende la importancia de las actividades desarrolladas por la OIT, la UNESCO, la FAO, el BIRF y otros diversos organismos financieros en la esfera del desarrollo industrial. Sin embargo, una organización especialmente encargada de fomentar el desarrollo industrial podría, sin perturbar a los demás organismos especializados en su tarea, darles directivas de suma utilidad y coordinar las diversas actividades relativas a la industria. Por otra parte, su delegación no cree que el Comité de Desarrollo Industrial deba ocuparse de la elaboración de proyectos, ya que ello no facilitaría la coordinación de las actividades de las diversas organizaciones.

42. El Sr. WEBER (Luxemburgo) se complace en comprobar que todos los países conocen ya la importancia de la industrialización en el desarrollo económico y la necesidad de intensificar la acción internacional en esta esfera. Interesa especialmente ayudar a los países en desarrollo a conseguir los fondos necesarios para la adquisición de bienes de capital, así como hallar mercados para la exportación de sus productos manufacturados. La industrialización, sin embargo, en un mundo que padece hambre, no deberá hacerse en detrimento del desarrollo de la agricultura.

43. La delegación luxemburguesa desea felicitar al Centro de Desarrollo Industrial por la labor que ya ha llevado a cabo. El número de estudios que ha efectuado sobre la programación y las políticas industriales es impresionante. Estos estudios, empero, no deberían ser puramente teóricos sino que deberían tener en cuenta las necesidades de los diversos países. Sin duda alguna, convendría conceder especial atención a los estudios de preinversión en las industrias que interesan particularmente a los países en desarrollo. A este respecto, la delegación de Luxemburgo desea recordar la excelente labor llevada a cabo por el Fondo Especial.

44. Parece que los miembros del Consejo reconocen la necesidad de fortalecer los medios de acción del Centro así como su función de coordinador de las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial. En tales condiciones, y dados los resultados ya conseguidos, su delegación no comprende por qué se quiere crear un nuevo organismo especializado en esta esfera.

45. En cuanto al simposio internacional y a los simposios regionales, la delegación de Luxemburgo considera que no debe ahorrarse esfuerzo alguno por lograr que dichas reuniones den el resultado esperado.

46. Su delegación, por otra parte, concede una importancia especial al problema de la formación de personal técnico regional con miras a la industrialización acelerada de los países en desarrollo, y aprueba las recomendaciones hechas a este respecto en el informe del Secretario General.

Se levanta la sesión a las 13 horas.